

Para acceder a la aplicación telemática, recomendamos a las posibles personas interesadas que vayan asegurándose disponer, de algún medio de autenticación digital, concretamente entre los medios admitidos vía Cl@ve.

Se trata de una plataforma de verificación de identidades electrónicas que permite al ciudadano/a relacionarse con las diferentes Administraciones Públicas, con plenas garantías de seguridad. La dirección Web de Cl@ve, [https://clave.gob.es/clave\\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html) contiene toda la información relativa a los distintos medios de obtener tu autenticación digital y la forma de realizarlos.

Tienes varias posibilidades:

- 1.- Emplear tu certificado de firma digital o DNI electrónico si ya dispones del mismo.
- 2.- Si no tienes certificado digital, desde internet, copiando el enlace facilitado en tu navegador, podrás registrarte en el sistema Cl@ve y una vez dado de alta, elegir entre las diferentes modalidades que ofrece de autenticación digital. Tanto la Cl@ve Pin como la Cl@ve Permanente te permitirán el acceso a la vía telemática para participar en el proceso de selección de la Bolsa de empleo.
- 3.- De igual modo podrás obtener tu autenticación digital, personandote en una oficina de registro para darte de alta en Cl@ve y obtener tu código. Funcionan como oficinas de registro, la red de oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Considera que los plazos de obtención de las diferentes modalidades son distintos. La obtención del certificado de firma digital y la autenticación digital solicitada personalmente en una oficina de registro son trámites de obtención inmediatos.

La solicitud vía internet mediante el sistema Cl@ve **tarda entre 2 y 10 días**